



ACTIVIDAD 5000415: Administración del Proceso
Presupuestario del Sector Público
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: Recursos Ordinarios

GASTO CORRIENTE	
2.0 Reserva de Contingencia	27 472 484,00
	=====
TOTAL EGRESOS	27 472 484,00
	=====

A LA: En Soles

SECCIÓN PRIMERA : Gobierno Central
PLIEGO 026: Ministerio de Defensa
UNIDAD EJECUTORA 004: Marina de Guerra del Perú
CATEGORÍA
PRESUPUESTARIA 0135: Mejora de las Capacidades Militares para la Defensa y el Desarrollo Nacional
PROYECTO 2193999: Mejoramiento y Ampliación de la Capacidad Operativa y Logística de la Base Aeronaval del Callao
ACCIÓN DE INVERSIÓN 6000008: Fortalecimiento de Capacidades
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: Recursos Ordinarios

GASTO CAPITAL	
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	27 472 484,00
	=====
TOTAL EGRESOS	27 472 484,00
	=====

Artículo 2. Procedimiento para la aprobación institucional

2.1 El Titular del pliego habilitado en la presente Transferencia de Partidas aprueba, mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el artículo 1 del presente Decreto Supremo, a nivel programático, dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal. Copia de la Resolución se remite dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

2.2 La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego involucrado, solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

2.3 La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego involucrado, instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3. Limitación al uso de los recursos

Los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el artículo 1 del presente Decreto Supremo no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos.

Artículo 4. Refrendo

El presente Decreto Supremo es refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES
Presidente de la República

PEDRO FRANCKE BALLVÉ
Ministro de Economía y Finanzas

2005948-2

Aprueban el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 311-2021-EF/10

Lima, 26 de octubre del 2021

VISTO:

El Oficio N° 254-2021/PROINVERSIÓN/SG de la Secretaría General de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSIÓN); y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 296-2017-EF/10 se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) de PROINVERSIÓN, el mismo que fue reordenado por la Resolución de Secretaría General N° 028-2017, la Resolución de Secretaría General N° 056-2018, la Resolución de Secretaría General N° 065-2018, la Resolución de Secretaría General N° 071-2018, la Resolución de Secretaría General N° 156-2019, la Resolución de Secretaría General N° 059-2020 y la Resolución de Secretaría General N° 150-2020;

Que, en el marco de la rectoría del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos y de la implementación de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 304-2015-SERVIR-PE, la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) aprobó la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH, "Normas para la gestión del proceso de administración de puestos, elaboración y aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad - CPE" (la Directiva), que incluye en su Anexo 4 los lineamientos para la elaboración y aprobación del CAP Provisional;

Que, cabe señalar que, si bien a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000070-2021-SERVIR-PE se formaliza la aprobación de la Directiva N° 003-2021-SERVIR-GDSRH, "Elaboración del Cuadro de Puestos de la Entidad", y la derogación de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH, se exceptúa de dicha derogación al Anexo N° 4 de la Directiva;

Que, conforme al literal b) del numeral 5.1 de la Directiva N° 003-2021-SERVIR-GDSRH, "Elaboración del Cuadro de Puestos de la Entidad", el CAP Provisional es un documento de gestión de carácter temporal que contiene los cargos definidos y aprobados de la entidad, sobre la base de su estructura orgánica vigente prevista en su Reglamento de Organización y Funciones (ROF) o Manual de Operaciones (MOP), según corresponda, cuya finalidad es viabilizar la operación de las entidades públicas durante la etapa de tránsito al régimen previsto en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y en tanto se reemplace junto con el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) por el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE);

Que, de acuerdo con el numeral 1.1 del Anexo N° 4 de la Directiva, entre los supuestos que habilitan la aprobación del CAP Provisional se encuentra la asignación de nuevas funciones o reasignación de funciones existentes, y conforme al numeral 5 del citado Anexo se contempla el reordenamiento de cargos por cambio de denominación de cargo estructural y por cambio de clasificación del cargo estructural;

Que, a su vez, los numerales 2.2 y 2.3 del Anexo N° 4 de la Directiva establecen que el CAP Provisional se formula a partir de la estructura orgánica de la entidad

aprobada en su ROF, y considerando su Manual de Clasificación de Cargos vigente;

Que, la Octava Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia 021-2020, Decreto de Urgencia que establece el modelo de ejecución de inversiones públicas a través de proyectos especiales de inversión pública y dicta otras disposiciones, dispone que PROINVERSIÓN implementa las medidas que resulten necesarias para mejorar la eficiencia y eficacia de sus procesos internos, las cuales incluyen, entre otras, reestructurar aspectos funcionales y de recursos humanos, aprobar su nueva estructura orgánica, así como los instrumentos de gestión institucional que sean necesarios, conforme lo dispuesto en la normativa de la materia;

Que, de acuerdo con los numerales 4.1 y 4.2 del Anexo N° 4 de la Directiva, la aprobación del CAP Provisional para los Organismos Públicos se realiza por resolución ministerial del sector correspondiente, previo informe de opinión favorable que emita SERVIR;

Que, PROINVERSIÓN sustenta la aprobación del CAP Provisional de dicha entidad en aplicación del numeral 1.1 del Anexo N° 4 de la Directiva;

Que, mediante Oficio N° 000550-2021-SERVIR-PE, la Presidencia Ejecutiva de SERVIR remite el Informe Técnico N° 000179-2021-SERVIR-GDSRH, emitido por la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos, el cual constituye la opinión técnica favorable sobre la propuesta del CAP Provisional planteado por PROINVERSIÓN;

Que, en ese sentido, se estima pertinente aprobar el CAP Provisional de PROINVERSIÓN, el mismo que se encuentra acorde a la normativa vigente;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; el Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada

mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos; el Decreto de Urgencia 021-2020, Decreto de Urgencia que establece el modelo de ejecución de inversiones públicas a través de proyectos especiales de inversión pública y dicta otras disposiciones; el Anexo N° 4 de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH "Normas para la gestión del proceso de administración de puestos, y elaboración y aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad – CPE", aprobada mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 304-2015-SERVIR-PE; y, la Directiva N° 003-2021-SERVIR-GDSRH, "Elaboración del Cuadro de Puestos de la Entidad", aprobada mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000070-2021-SERVIR-PE;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2. Derogar la Resolución Ministerial N° 296-2017-EF/10 que aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN.

Artículo 3. Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial y su Anexo, en el Diario Oficial El Peruano; y en la misma fecha, en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (www.gob.pe) y en el Portal Institucional de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN (www.gob.pe/proinversion).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO FRANCKE BALLVÉ
Ministro de Economía y Finanzas

ANEXO 4-B

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD :	AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA – PROINVERSIÓN
SECTOR :	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
001	DIRECTOR / A EJECUTIVO / A	55.01.00.01	FP	1	1		
002	ASESOR / A	55.01.00.02	EC	1	1		1
003	PROFESIONAL V	55.01.00.02	EC	1	1		1
004	PROFESIONAL V	55.01.00.05	SP-ES	1		1	
005	PROFESIONAL II	55.01.00.05	SP-ES	1	1		
006	ASISTENTE EJECUTIVO / A	55.01.00.06	SP-AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				6	5	1	2
							+

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
007	JEFE / A DE UNIDAD	55.01.01.02	EC	1		1	1
008 - 009	PROFESIONAL II	55.01.01.05	SP-ES	2		2	
010	PROFESIONAL I	55.01.01.05	SP-ES	1		1	
011	SECRETARIO / A	55.01.01.06	SP-AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				5	1	4	1



II. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA GENERAL							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
012	GERENTE / A GENERAL	55.02.00.02	EC	1		1	1
013	ASESOR / A	55.02.00.02	EC	1	1		1
014 - 015	JEFE / A DE AREA	55.02.00.04	SP-EJ	2	1	1	
016	PROFESIONAL III	55.02.00.05	SP-ES	1	1		
017 - 018	PROFESIONAL I	55.02.00.05	SP-ES	2	1	1	
019 - 021	ASISTENTE II	55.02.00.06	SP-AP	3	2	1	
022 - 024	ASISTENTE I	55.02.00.06	SP-AP	3	2	1	
025	ASISTENTE EJECUTIVO / A	55.02.00.06	SP-AP	1		1	
026	CHOFER	55.02.00.06	SP-AP	1	1		
027 - 029	CONSERJE	55.02.00.06	SP-AP	3	3		
TOTAL ÓRGANO				18	12	6	2

III. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
030	JEFE / A DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	55.03.00.03	SP-DS	1		1	
031	SUPERVISOR / A	55.03.00.04	SP-EJ	1	1		
032 - 034	PROFESIONAL II	55.03.00.05	SP-ES	3	3		
035	PROFESIONAL I	55.03.00.05	SP-ES	1		1	
036	SECRETARIO / A	55.03.00.06	SP-AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				7	5	2	0

IV. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: PROCURADURÍA PÚBLICA							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
037	PROCURADOR / A PÚBLICO / A	55.04.00.02	EC	1		1	1
038	PROFESIONAL IV	55.04.00.05	SP-ES	1		1	
039	PROFESIONAL III	55.04.00.05	SP-ES	1		1	
040	PROFESIONAL II	55.04.00.05	SP-ES	1		1	
041	SECRETARIO / A	55.04.00.06	SP-AP	1		1	
042	CONSERJE	55.04.00.06	SP-AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				6	1	5	1

V. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
043	JEFE / A DE OFICINA	55.05.00.02	EC	1	1		1
044	SUB JEFE / A DE OFICINA	55.05.00.04	SP-EJ	1		1	
045 - 046	PROFESIONAL IV	55.05.00.05	SP-ES	2	1	1	
047 - 048	PROFESIONAL II	55.05.00.05	SP-ES	2	2		
049	PROFESIONAL I	55.05.00.05	SP-ES	1	1		
050	SECRETARIO / A	55.05.00.06	SP-AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				8	6	2	1

VI. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
051	JEFE / A DE OFICINA	55.06.00.02	EC	1		1	1
052	SUB JEFE / A DE OFICINA	55.06.00.04	SP-EJ	1	1		
053	PROFESIONAL III	55.06.00.05	SP-ES	1		1	
054 - 057	PROFESIONAL II	55.06.00.05	SP-ES	4	3	1	
058	ASISTENTE I	55.06.00.06	SP-AP	1		1	
TOTAL ÓRGANO				8	4	4	1

VII. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE ADMINISTRACIÓN							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
059	JEFE / A DE OFICINA	55.07.00.02	EC	1	1		1
060 - 063	JEFE / A DE ÁREA	55.07.00.04	SP-EJ	4	2	2	
064 - 083	PROFESIONAL II	55.07.00.05	SP-ES	20	10	10	
084 - 095	PROFESIONAL I	55.07.00.05	SP-ES	12	6	6	
096 - 098	ASISTENTE II	55.07.00.06	SP-AP	3	3		
099 - 102	ASISTENTE I	55.07.00.06	SP-AP	4	4		
103	SECRETARIO / A	55.07.00.06	SP-AP	1	1		
104 - 105	CHOFER	55.07.00.06	SP-AP	2	2		
106	CONSERJE	55.07.00.06	SP-AP	1		1	
TOTAL ÓRGANO				48	29	19	1

VIII. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
107	JEFE / A DE OFICINA	55.08.00.02	EC	1		1	1
108 - 110	PROFESIONAL II	55.08.00.05	SP-ES	3	2	1	
111	PROFESIONAL I	55.08.00.05	SP-ES	1		1	
112	ASISTENTE II	55.08.00.06	SP-AP	1		1	
113	ASISTENTE I	55.08.00.06	SP-AP	1	1		
114	SECRETARIA	55.08.00.06	SP-AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				8	4	4	1

IX. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN DE PORTAFOLIO DE PROYECTOS							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
115	DIRECTOR / A	55.09.00.02	EC	1		1	1
116	DIRECTOR / A DE PROYECTO	55.09.00.02	EC	1	1		1
117 - 135	DIRECTOR / A DE PROYECTO	55.09.00.03	SP-DS	19	11	8	
136	PROFESIONAL IV	55.09.00.05	SP-ES	1		1	
137	SECRETARIO / A	55.09.00.06	SP-AP	1	1		
138	CONSERJE	55.09.00.06	SP-AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				24	14	10	2

X. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN DE ESTANDARIZACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
139	DIRECTOR / A	55.10.00.02	EC	1		1	1
140	PROFESIONAL II	55.10.00.05	SP-ES	1		1	
141 - 147	SECRETARIO / A	55.10.00.06	SP-AP	7	7		
TOTAL ÓRGANO				9	7	2	1

X. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN DE ESTANDARIZACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS							
X.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DE PROYECTOS							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
148	SUB DIRECTOR / A	55.10.01.04	SP-EJ	1	1		
149	PROFESIONAL IV	55.10.01.05	SP-ES	1		1	
150	PROFESIONAL III	55.10.01.05	SP-ES	1		1	
151	PROFESIONAL II	55.10.01.05	SP-ES	1	1		
152	PROFESIONAL I	55.10.01.05	SP-ES	1	1		
TOTAL ÓRGANO				5	3	2	0



X. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN DE ESTANDARIZACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS							
X.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS FINANCIEROS DE PROYECTOS							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
153	SUB DIRECTOR / A	55.10.02.04	SP-EJ	1		1	
154 - 155	PROFESIONAL IV	55.10.02.05	SP-ES	2	1	1	
156 - 158	PROFESIONAL III	55.10.02.05	SP-ES	3	2	1	
159 - 161	PROFESIONAL II	55.10.02.05	SP-ES	3	2	1	
162	PROFESIONAL I	55.10.02.05	SP-ES	1	1		
163	ASISTENTE I	55.10.02.06	SP-AP	1		1	
TOTAL ÓRGANO				11	6	5	0

X. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN DE ESTANDARIZACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS							
X.3 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS NORMATIVOS DE PROYECTOS							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
164	SUB DIRECTOR / A	55.10.03.02	EC	1		1	1
165 - 166	PROFESIONAL IV	55.10.03.05	SP-ES	2	2		
167 - 171	PROFESIONAL III	55.10.03.05	SP-ES	5	5		
172 - 178	PROFESIONAL II	55.10.03.05	SP-ES	7	6	1	
179	ASISTENTE I	55.10.03.06	SP-AP	1		1	
TOTAL ÓRGANO				16	13	3	1

X. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN DE ESTANDARIZACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS							
X.4 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS SOCIALES Y AMBIENTALES							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
180	SUB DIRECTOR / A	55.10.04.04	SP-EJ	1		1	
181 - 182	PROFESIONAL IV	55.10.04.05	SP-ES	2	1	1	
183 - 184	PROFESIONAL III	55.10.04.05	SP-ES	2	1	1	
185 - 187	PROFESIONAL II	55.10.04.05	SP-ES	3	1	2	
188 - 189	PROFESIONAL I	55.10.04.05	SP-ES	2	1	1	
TOTAL ÓRGANO				10	4	6	0

X. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN DE ESTANDARIZACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS							
X.5 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS TÉCNICOS DE PROYECTOS							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
190	SUB DIRECTOR / A	55.10.05.04	SP-EJ	1		1	
191 - 192	PROFESIONAL IV	55.10.05.05	SP-ES	2	1	1	
193 - 195	PROFESIONAL III	55.10.05.05	SP-ES	3	2	1	
196 - 206	PROFESIONAL II	55.10.05.05	SP-ES	11	11		
207 - 209	PROFESIONAL I	55.10.05.05	SP-ES	3	3		
210	ASISTENTE I	55.10.05.06	SP-AP	1		1	
TOTAL ÓRGANO				21	17	4	0

XI. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
211	DIRECTOR / A	55.11.00.02	EC	1		1	1
212 - 214	SUB DIRECTOR / A	55.11.00.04	SP-EJ	3	3		
215 - 220	PROFESIONAL III	55.11.00.05	SP-ES	6	3	3	
221 - 225	PROFESIONAL II	55.11.00.05	SP-ES	5	4	1	
226 - 229	PROFESIONAL I	55.11.00.05	SP-ES	4	3	1	
230 - 231	ASISTENTE II	55.11.00.06	SP-AP	2	2		
232	SECRETARIO / A	55.11.00.06	SP-AP	1	1		
233	CONSERJE	55.11.00.06	SP-AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				23	17	6	1

XI. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES							
XI.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: OFICINAS DESCONCENTRADAS DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
234 - 235	PROFESIONAL II	55.11.01.05	SP-ES	2	2		
236 - 237	PROFESIONAL I	55.11.01.05	SP-ES	2	2		
238 - 239	ASISTENTE I	55.11.01.06	SP-AP	2	2		
TOTAL ÓRGANO				6	6	0	0

TOTAL CAP	239	154	85	15
------------------	------------	------------	-----------	-----------

ANEXO 4-C

RESUMEN CUANTITATIVO
DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA – PROINVERSIÓN								
SECTOR MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS								
ÓRGANOS O UNIDADES ORGÁNICAS	CLASIFICACION							TOTAL
	FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE	
Dirección Ejecutiva	1	2			2	1		6
Unidad de Monitoreo de Proyectos		1			3	1		5
Gerencia General		2		2	3	11		18
Órgano de Control Institucional			1	1	4	1		7
Procuraduría Pública		1			3	2		6
Oficina de Asesoría Jurídica		1		1	5	1		8
Oficina de Planeamiento y Presupuesto		1		1	5	1		8
Oficina de Administración		1		4	32	11		48
Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional		1			4	3		8
Dirección de Portafolio de Proyectos		2	19		1	2		24
Dirección de Estandarización y Desarrollo de Proyectos		1			1	7		9
Subdirección de Asuntos Normativos de Proyectos.		1			14	1		16
Subdirección de Asuntos Técnicos de Proyectos				1	19	1		21
Subdirección de Asuntos Financieros de Proyectos				1	9	1		11
Subdirección de Asuntos Sociales y Ambientales				1	9			10
Sub dirección de Gestión del Conocimiento de Proyectos				1	4			5
Dirección de Servicios Institucionales		1		3	15	4		23
Oficinas Desconcentradas de Promoción de Inversiones					4	2		6
TOTAL	1	15	20	16	137	50	0	239

TOTAL OCUPADOS	154
TOTAL PREVISTOS	85
TOTAL GENERAL	239

ANEXO 4-D

CONTRATOS SUJETOS A MODALIDAD

ENTIDAD :		AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA – PROINVERSIÓN				
SECTOR :		MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS				
CLASIFICACIÓN:						
FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE
0	0	4	0	2	0	0

TOTAL GENERAL	6
----------------------	----------